

ORDEN DE COMPRA No: 236/2018 LIBRE GESTIÓN No: 171/2018 FECHA: 14 DE AGOSTO DE 2018

UNIDAD DE ADMINISTRACION

## NOMBRE DE LA EMPRESA: AIDA EUGENIA MENDEZ DE PEREIRA

## UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	a Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido el CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
			MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DECORADO EN VITRAL, DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL (CCRSM)", según el siguiente detalle:		
1	35	Unidad	Pintura para vitral 40 ml liso (colores surtidos)	\$2.50	\$87.50
2	11	Unidad	Resina acrílica esmerilagaby base agua 100	\$1.95	\$21.45
3	30	Unidad	Pintura para vidrio vitracolor emplomado	\$1.60	\$48.00
4	25	Unidad	Aplicador para pintura vitracolor	\$0.60	\$15.00
5	56	Unidad	Vidrio (grosor intermedio tamaño carta)	\$3.00	\$168.0
			Lugar de entrega: Oficinas del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ubicado en 5ª Avenida Norte, Barrio San Francisco #800, ciudad y departamento de San Miguel.  Tiempo de entrega: 8 días para todos los ítems, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.		
			ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Willian Noé Díaz Martínez, Encargado de Centro Cultural y Recreativo de San Miguel.  ***SON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 95/100 DOLARES ****	٠	
			MONTO TOTAL US\$		\$339.9

\*\*\*SON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 95/100 DOLARES \*\*\*\*

MONTO TOTAL US\$

\$339.95

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO, CON ABONO A \*CUENTA DE AHORRO N° 581-002624-7 DEL BANCO AGRICOLA, MÁXIMO 8 DÍAS CALENDARIOS, DESPUÉS DE RECIBIR A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO. NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles de Prestador de Servicios, el 1% poyetiento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención solo de la retención el pago.

\*Si hay algún error en los datos proporcionados, La daja nose hace responsable por la no recepción del pago.

\*\*SI hay algún error en los datos proporcionados, La daja nose hace responsable por la no recepción del pago.

\*\*ADMINISTRATION SI ADJUDICATION SI ADJUDICATIO

OR.

1 6 AGO. 2018